Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1985.
Visto el presente expediente por el que se

tramita la declaración de legítimo abono a favor de la señori
ta María Laura Tagle del Juzgado Federal de Tierra del Fuego,/

Antártida e Islas del Atlántico Sur,

SE RESUELVE:

... 2

- 1°) Atento a que mediante acordada 63/85 del 6 de agosto del cte.año, la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia designó a partir del 1º de agosto de 1985 en / el cargo de Auxiliar Principal de 6ta. (Personal Administrati vo y Técnico) a la señorita María Laura Tagle y por un error / de la misma rectificó el punto 2º de acordada Nº63/85 mediante la acordada N°86/85 donde se la designa en el mismo cargo a partir del 12 de septiembre de 1985 pero interinamente, y / dado que la misma desempeñó funciones durante el período com prendido entre el l° de agosto al 11 de septiembre del cte.// año, declarase de legitimo abono el período comprendido entre el 1º de agosto y el 11 de septiembre de 1985 a favor de la / señorita María Laura Tagle en su carácter de Auxiliar Principal de 6ta. (Personal Administrativo y Técnico) del Juzgado / Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.-
- 2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

Registrese, hágase saber y pase a la /

Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



m.r.